

FECHA: 17/05/2016
EXPEDIENTE Nº: 852/2009
ID TÍTULO: 2500424

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda especificar en la memoria el aumento concreto del número de plazas que se solicita en el formulario de solicitud de modificación. **Este aspecto será objeto de una muy especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación del título.**

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar el sistema de evaluación de la Materia 1 Idioma moderno del Módulo 3 e incluir un instrumento de evaluación referido a la prueba oral, de acuerdo con lo indicado en el escrito de alegaciones y en el apartado de observaciones de la ficha correspondiente. En el apartado de Sistemas de evaluación de la citada ficha solo consta el instrumento de evaluación Pruebas teóricas ponderado con un 100%.

Se recomienda revisar la formulación de la actividad formativa AF7 pues, tal y como está definida, corresponde a un instrumento de evaluación.

Se recomienda revisar la formulación del instrumento de evaluación SE5 pues no corresponde a un instrumento de evaluación sino al documento justificativo de una

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda ampliar la información sobre el perfil docente del profesorado, que es la descripción de su experiencia docente (asignaturas impartidas, programas específicos impartidos) en materias relacionadas con la temática del Grado. **Este aspecto será objeto de una muy especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación del título.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se ha pasado del formato antiguo al nuevo formato de memoria.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se ha aumentado el numero de plazas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha ajustado al nuevo formato

4.1 - Sistemas de información previo

Se han actualizado los sistemas de información previos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han actualizado los requisitos de acceso y criterios de admisión a la normativa actual

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado el apartado con los sistemas de apoyo actuales.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se ha incluido la normativa específica de los sistemas de trasferencia y reconocimiento de créditos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha incluido el plan de estudios

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han pasado al nuevo formato. Se han anualizado las siguientes asignaturas: Idioma Moderno, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado Se han añadido los resultados de aprendizaje que en la memoria anterior no estaban. En la asignatura de idioma moderno se ha modificado los sistemas de evaluación.

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado el profesorado

6.2 - Otros recursos humanos

Se han actualizado los recursos humanos a día de hoy

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se han actualizado los recursos a día de hoy

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha incluido el enlace

Madrid, a 17/05/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', written in a cursive style.

Federico Morán Abad